



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-326-40-89-001-2009-00100-00
Demandante: Banco Agrario De Colombia
Demandados: Jairo Rodríguez Castillo
Proceso: Ejecutivo Singular

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con memorial del apoderado judicial de la parte demandante solicitando la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

NIEGASE de plano la solicitud, por cuanto el presente se encuentra terminado por desistimiento tácito decretado en auto proferido el 4 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 22 de septiembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 036.

GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO